

(URGENTE)

24 de enero del 2013
Dado a cumplimiento de la
Unidad Administrativa a los
efectos del cumplimiento inmediato
del presente instructivo

DE :

Nº DE TEL : 2415040

24 ENE. 2013 9:17 P1



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Gobierno
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

Dr. Felipe Cáceres Barrantes
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

BR 44
Notificar al personal
para la elaboración de
informes requeridos
24-01-13

Lic. Edwin Vargas Morán
JEFE ADMINISTRATIVO
Dirección General de Sustancias Controladas
VICEMINISTERIO DE DEFENSA

INSTRUCTIVO

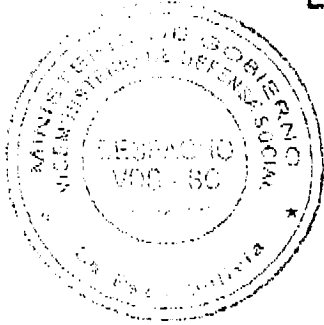
VDS-SC JEF. ADM. No. 02/2013

DANDO CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES DEL CAPITULO III ART. 22 Y ART. 26 DE LAS NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL (SAP), APROBADO POR LA R.S. 26115 Y RECOMENDACIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, EL VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS, A TRAVES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE ESTE PORTAFOLIO DE ESTADO, INSTRUYE A TODOS LOS DIRECTORES, JEFES, RESPONSABLES DE AREA, Y PERSONAL PERMANENTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO, ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL INDIVIDUAL (POAI) PARA LA GESTION 2013.

ASIMISMO, DEBERAN SER PRESENTADOS HASTA EL DIA 25 DE ENERO DE 2013, IMPOSTERGABLEMENTE, EN SECRETARIA GENERAL DEL DESPACHO A MI CARGO.

EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CIRCULAR SERA SANCIONADO DE ACUERDO A REGLAMENTO VIGENTE.

La Paz, 16 de Enero de 2013



Felipe L. Cáceres García
VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
MINISTERIO DE GOBIERNO